INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.3
FASE I (ESTUDIOS Y DISEÑOS)
PERIODO: 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 018 DE 2025
CONTRATISTA: EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 NO. 19 – 07.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 031 DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
OBJETO:
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

SUPERVISOR:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SEPTIEMBRE DE 2025

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**
1. GENERALIDADES **5**
1.1 Localización del proyecto 5
1.2 Alcance del proyecto 6
1.3 Descripción del proyecto 8
1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA 9
1.5 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2. INFORME JURÍDICO **12**
2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ORBA 13
2.1.1 CONTRACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA 13
2.1.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 14
2.1.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS 15
2.1.3 ACTAS GENERADAS 15
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **16**
2.2.1 CONTRACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 16
2.2.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
2.2.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de interventoría – 20 de Mayo de 2025) 16
2.2.2.2 Póliza de Garantía (Acta de Inicio– 04 de Junio de 2025) 17
2.2.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS 17
2.2.3 ACTAS GENERADAS 17
3. INFORME ADMINISTRATIVO **18**
3.1 CONTRATO DE OBRA 19
3.1.1 CONTROL DEL PERSONAL DE OBRA 19
3.1.2 ACTAS DE COMITÉ 19
3.1.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE OBRA. 20
3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
3.2.1 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 21
3.2.2 CORRESPONDENCIA 21
3.2.3 ACTAS DE COMITÉ 23
3.2.4 NÓMINA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23
3.2.5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA 23

4. INFORME TÉCNICO 25
4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 25
5. INFORME FINANCIERO- CONTABLE 27
5.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 28
5.1.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 28
5.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 28
5.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.2.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.2.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) 29
6. INFORME AMBIENTAL 30
7. CONCLUSIONES 32

INTRODUCCIÓN

El presente **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.3** correspondiente a la FASE I (**ESTUDIOS Y DISEÑOS)** en el periodo comprendido del **01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025**, refleja las actividades realizadas por parte de la interventoría, en el seguimiento técnico, ambiental, financiero, jurídico, contable y administrativo al contrato de obra No.031 de 2025, que tiene como OBJETO: **CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**, el seguimiento se hace bajo el contrato de interventoría No. 018 DE 2025, que tiene como OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 NO. 19 – 07,** en el cual se reflejan las actividades realizadas por parte de la interventoría, como seguimiento, control y aprobación de las actividades ejecutadas del contrato de obra

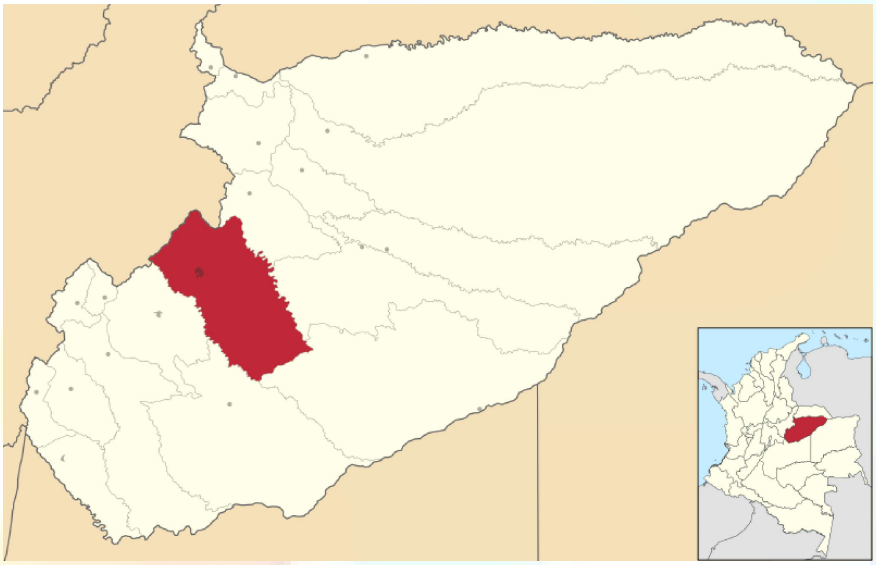
En nuestra facultad de interventoría, cumpliendo con nuestras obligaciones expuestas en la minuta del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 018 de 2025, ***TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA;*** *25. Elaborar mensualmente un Informe de Interventoría detallando el estado y avance del contrato de obra, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista de obra y certificar el cumplimiento de: el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y del documento Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El Informe debe ser cargado en la plataforma informática que indique la Entidad.* La interventoría presenta el siguiente **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.3.**

La presente Interventoría se fundamenta en los principios básicos de controlar, asesorar e informar, con el fin de asegurar la calidad del objeto contratado en términos de costos, plazos y ajustado a los requerimiento ambientales, legales y contractuales.

1. GENERALIDADES

1.1 Localización del proyecto

Nombre del municipio: Yopal, Casanare
Lugar del proyecto: Palacio de Justicia de Yopal, ubicado en la calle 7 No. 19 – 07
Código del municipio: 85010
Gentilicio: Yopaleño (a)



Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados, y se sitúa a 317 kilómetros del distrito capital de Bogotá. Fundada por colonos boyacenses en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y una de las ciudades que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, en especial después de la separación de Casanare del departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales) a raíz de la constitución de 1991 y gracias a la explotación petrolera.

Yopal es la ciudad capital del departamento colombiano de Casanare, ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental. Por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos, cuyas áreas son: Cálido 1906 km², Medio 106 km² y Frío 25 km².

1.2 Alcance del proyecto

El proyecto tiene como objeto garantizar espacios físicos adecuados para la operación eficiente de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, actualmente, varios despachos judiciales operan en inmuebles arrendados que presentan deficiencias significativas, tales como:

• Falta de salas de audiencia funcionales.
• Condiciones laborales inadecuadas para los servidores judiciales.
• Altos costos de mantenimiento y alquiler de los inmuebles.

El análisis técnico realizado por la Coordinación Administrativa de Yopal ha evidenciado la necesidad de una sede propia en el centro del municipio, que cumpla con los estándares actuales en infraestructura, seguridad y funcionalidad. Para responder a esta necesidad, se dispone de un predio perteneciente al Consejo Superior de la Judicatura, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07, el cual permitirá consolidar los despachos judiciales en un único lugar, optimizando recursos y mejorando la atención tanto para usuarios internos como externos.

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, orientado a la modernización de la infraestructura judicial mediante soluciones constructivas de calidad, tecnologías innovadoras y espacios adaptados a las necesidades actuales. Asimismo, se busca reducir los costos operativos asociados al arrendamiento y ofrecer un entorno laboral digno y funcional, promoviendo la eficiencia y calidad en la prestación del servicio judicial. El área estimada del proyecto es de 1.498 m², y su desarrollo se ejecutará en dos fases principales:

Fase I: Estudios y Diseños

Esta fase incluye:

1. Suscripción del acta de inicio con la participación de la interventoría, el supervisor.

2. Desarrollo de estudios y diseños según el alcance descrito en los documentos anexos, que comprenden:

• Diseño arquitectónico (esquema básico, anteproyecto y proyecto arquitectónico).
• Estudios especializados en topografía, estructuras, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de aire acondicionado, entre otros.
• Aspectos relacionados con sostenibilidad, seguridad y normas aplicables a archivo documental.

3. Entregables en formato digital, incluyendo cronogramas, flujos de caja, manuales de especificaciones, licencias, entre otros. Al término de esta fase, se suscribirá un acta de entrega de los productos desarrollados.

Fase II: Demolición, Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

En esta etapa:

1. Se procederá a: o Demoliciones necesarias según el resultado de los estudios de la Fase I. o Construcción y adecuación de la infraestructura, garantizando cumplimiento en tiempo, costo y calidad.

2. Adquisición y fabricación de mobiliario, incluyendo la aprobación de muestras físicas y técnicas por parte de la interventoría, asegurando que cumplen con los estándares establecidos. El mobiliario incluirá:

• Estrados para juez y secretario.
• Escritorios y puestos de trabajo para jueces y secretarios.

1.3 Descripción del proyecto

Se firma contrato de consultoría (interventoría) No. 018 de 2025 entre el LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 NO. 19 – 07.** Por un valor de Cuatrocientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil pesos ($422.655.000.00).

Esto con el fin de realizar el seguimiento al Contrato de Obra No. **031 DE 2025,** que es ejecutado por el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL,** representado legalmente por WILVER FRANCINY RUSSY LADINO.

El alcance del contrato de interventoría técnica incluye actividades ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas al contrato de obra antes mencionado.

1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 DEL 11-jun-2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare"**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO DISEÑOS YOPAL**	
	WRUSSY INGENIEROS SAS	50%
	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	50%
REPRESENTANTE LEGAL	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	
NIT:	901949785-5	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6,763,547,277)	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 No. 19 – 07 – Sede Judicial Yopal Centro - Casanare	
INTERVENTOR:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FASE I	2 MESES
	FASE II	5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

OFERTA ECONOMICA CONTRATO DE OBRA

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Formato 11 - Oferta Economica

[Este formato puede ser utilizado para la presentación de la propuesta económica, en cuyo caso se deberán incluir los capítulos y actividades a desarrollar según el alcance o etapas de la obra, sin perjuicio que pueda ser modificado o establecer la presentación de la oferta económica con un formato distinto a este.] [Borrar esta instrucción]

NUMERO DE PROCESO: [DESAJTULP 001 DE 2025]

OBJETO DEL PROCESO: Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION

NOMBRE DEL PROPONENTE: [CONSORCIO DISEÑOS YOPAL]

FASE 1

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $529.642.857,36	IVA	Valor IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GL	1,00	$ 503.160.714,00	19%	$ 95.600.536	$ 598.761.250

FASE 2

ITEM	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS								VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
			ADMINISTRACION A (%)	22,62% 19,74%	IMPREVISTOS I (%)	3,00%	UTILIDAD U (%)	5,00% 5,00%	IVA / UTILIDAD	19,00%	
2	CONSTRUCCION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$4.790.415.749	$945.626.068,76		$143.712.472,46		$239.520.787,43		$45.508.949,61		$ 6.164.786.027

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 6.763.547.277

Nota: Diligencie unicamente las casillas de color verde

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogota

1.5 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 018 DE 2025 DEL 20-may-2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	**Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07"**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	
CONTRATISTA:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	
NIT:	79.799.614-9	
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatrocientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil pesos ($422.655.000.00)	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 No. 19 – 07 – Sede Judicial Yopal Centro - Casanare	
SUPERVISOR:	**DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FASE I	2 MESES
	FASE II	5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025	

2. INFORME JURÍDICO

Durante este periodo la interventoría realizó seguimiento a las actividades del contrato de obra No. 031 de 2025 en la **Fase I (Estudios y Diseños)** verificando la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de obra, así como apoyar a la entidad en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato:

1. El día 04 de Junio de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No.018 de 2025.

2. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte del contratista, verificando que la ejecución del contrato se ajuste a la ley y a lo pactado contractualmente.

3. Se verificó la legalidad y consistencia de los actos administrativos y actas contractuales suscritas durante el mes, tales como el acta de inicio al contrato de obra No.031 de 2025 el día 26 de Junio de 2025.

4. Se revisaron y validaron los documentos legales presentados por el contratista, incluyendo pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil extracontractual y garantías, verificando su vigencia, amparo y condiciones respecto al acta de inicio del contrato de obra.

2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ORBA

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL R/L **WILVER FRANCINY RUSSY LADINO** identificado con C.C. 80.212.380 y la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se ha convenido celebrar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA el 11 de Junio de 2025.
.

INFORMACIÓN GENERAL			
Proceso	**Contrato**	**Fecha**	**Valor Total**
DESAJTU-LP-002 DE 2025	031 de 2025	11/06/2025	$6,763,547,277

2.1.1 CONTRACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Mario Andrés Cabrera Pinzón	80.087.073	Director de diseño	26/06/2025	Continúa
2	Juan Guillermo Ardila Valencia	1.088.272.656	Especialista estructural	26/06/2025	Continúa
3	Paola Andrea Pachón Briñez	1.073.604.418	Especialista hidráulico	26/06/2025	Continúa
4	Jorge Isaza Téllez	19.089.164	Especialista eléctrico	26/06/2025	Continúa
5	Margarita María Romero Rojas	52.548.158	Especialista en arquitectura bioclimática	26/06/2025	Continúa
6	Nicolás Pinzón Polanía	1.020.786.032	Especialista en presupuesto	26/06/2025	Continúa
7	Williams Mauricio Beltrán Cadena	79.563.001	Topógrafo	26/06/2025	Continúa
8	Raúl Mauricio Barrantes Avellaneda	79.563.001	Cadenero 1	26/06/2025	Continúa
9	Yeisson Andrés Acosta Arango	1.031.133.344	Cadenero 2	26/06/2025	Continúa

2.1.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

2.1.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de obra – 11 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101257368	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2025	01/06/2026	$2,029,064,184.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2025	$179,628,375.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$676,354,728.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2025	31/12/2028	$676,354,728.00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,849,435,809.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-40-101079137	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/06/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

2.1.2.2 Póliza de Garantía (Acta de inicio – 26 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101257368	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	01/07/2026	$2,029,064,184.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$676,354,728.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	31/12/2028	$676,354,728.00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,849,435,809.00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/06/2025	01/07/2026	$ 2,465,914,411.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-40-101079137	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/06/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

2.1.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS

Este ítem hace referencia a las medidas sancionatorias que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de obra No. 031 de 2025. Dichas medidas comprenden la imposición de multas, la aplicación de sanciones o la expedición de actos administrativos de declaratoria, según corresponda.

Durante el periodo , no se registraron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones ni declaratorias en el marco del contrato de obra No. 031 de 2025.

2.1.3 ACTAS GENERADAS

En el marco del proceso de seguimiento contractual, los actos administrativos que requieren formalización entre el contratista, CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, y la entidad contratante, NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se documentan mediante actas suscritas por las partes, las cuales recogen de forma clara las justificaciones técnicas, administrativas y jurídicas que respaldan su suscripción.

Durante el periodo objeto del presente informe no se generaron actas contractuales.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado con C.C. 79.799.614 y la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se ha convenido celebrar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 de 2025 el 11 de Junio de 2025.

.

INFORMACIÓN GENERAL			
Proceso	**Contrato**	**Fecha**	**Valor Total**
DESAJTU-CM-001 DE 2025	018 de 2025	20/05/2025	$422.655.000.00

2.2.1 CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Edwar Alexander Barreto Gutierrez	79.799.614	Director/Especialista en costos y presupuestos	04/06/2025	Continúa
2	Lina Paola Santafe Agudelo	1.018.441.733	Especialista arquitectónico	04/06/2025	Continúa
3	Yeison Argemiro Urbano Jiminez	1.010.189.307	Especialista Hidro-Sanitario	04/06/2025	Continúa
4	Jose Javier Contreras Ramirez	74.860.932	Especialista en Ingenería Eléctrica	04/06/2025	Continúa

2.2.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENOTORÍA

2.2.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de interventoría – 20 de Mayo de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CESCE	170140	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2025	19/07/2026	$84,531,000.00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/05/2025	19/01/2029	$42,265,500.00
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$84,531,000.00

2.2.2.2 Póliza de Garantía (Acta de Inicio– 04 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CESCE	170140	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2025	03/08/2026	$84,531,000.00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2025	03/02/2029	$42,265,500.00
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$84,531,000.00

2.2.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS

Este ítem hace referencia a las medidas sancionatorias que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría No.018 de 2025. Dichas medidas comprenden la imposición de multas, la aplicación de sanciones o la expedición de actos administrativos de declaratoria, según corresponda.

Durante el periodo , no se registraron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones ni declaratorias en el marco del contrato de interventoría No. 018 de 2025.

2.2.3 ACTAS GENERADAS

En el marco del proceso de seguimiento contractual, los actos administrativos que requieren formalización entre el contratista, EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, y la entidad contratante, NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se documentan mediante actas suscritas por las partes, las cuales recogen de forma clara las justificaciones técnicas, administrativas y jurídicas que respaldan su suscripción.

Durante el periodo objeto del presente informe no se generaron actas contractuales

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Durante este periodo correspondiente a la **Fase I (Estudios y Diseños)**, se llevaron a cabo actividades de seguimiento y control administrativo orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra No. 031 de 2025, suscrito con el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL. Las acciones adelantadas por este componente de la interventoría se relacionan a continuación:

1. Se realizó la verificación de la documentación contractual requerida para dar inicio al proyecto, así como la revisión del cronograma general de ejecución y del presupuesto oficial.

2. Se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 031 de 2025 el día 26 de Junio de 2025.

3. Se realizaron comités de seguimiento para la Fase I, en los cuales se analizaron avances, plantearon observaciones y acordaron compromisos entre las partes.

4. Se generó correspondencia entre el contratista, la interventoría y el supervisor, con el propósito de mantener la trazabilidad de las comunicaciones y atender los requerimientos efectuados durante esta fase.

3.1 CONTRATO DE OBRA

3.1.1 CONTROL DEL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL para el desarrollo del contrato cuenta con los servicios profesionales del siguiente personal incorporando en la propuesta:

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Mario Andrés Cabrera Pinzón	80.087.073	Director de diseño	26/06/2025	Continúa
2	Juan Guillermo Ardila Valencia	1.088.272.656	Especialista estructural	26/06/2025	Continúa
3	Paola Andrea Pachón Briñez	1.073.604.418	Especialista hidráulico	26/06/2025	Continúa
4	Jorge Isaza Téllez	19.089.164	Especialista eléctrico	26/06/2025	Continúa
5	Margarita María Romero Rojas	52.548.158	Especialista en arquitectura bioclimática	26/06/2025	Continúa
6	Nicolás Pinzón Polanía	1.020.786.032	Especialista en presupuesto	26/06/2025	Continúa
7	Williams Mauricio Beltrán Cadena	79.563.001	Topógrafo	26/06/2025	Continúa
8	Raúl Mauricio Barrantes Avellaneda	79.563.001	Cadenero 1	26/06/2025	Continúa
9	Yeisson Andrés Acosta Arango	1.031.133.344	Cadenero 2	26/06/2025	Continúa

3.1.2 ACTAS DE COMITÉ

Durante este periodo se ha generado un (01) acta de comité, la cual se anexa al presente informe. En dicha sesión participaron el supervisor del contrato, ingeniero David Ricardo Chaparro Triana, el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL como contratista, y la presente interventoría.

Acta No.	Fecha	Objetivo
5	19/08/2025	Análisis tercera propuesta arquitectónica

3.1.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE OBRA.

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, numeral 45, el contratista debe pagar de manera oportuna los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato, así como cumplir con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

REFERENCIA	NÚMERO PLANILLA	PERIODO SERVICIO	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
			APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	APORTE ARP	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF
Director de diseño	7984144975	AGOSTO	$2.000.000	$2.720.000	$83.600	$640.000	$320.000	$480.000
Especialista estructural	78514088	AGOSTO	$57.000	$227.800	$99.100	$57.000	$0	$0
Especialista hidráulico	88736146	AGOSTO	$117.600	$470.400	$12.800	$117.600	$0	$0
Especialista eléctrico		AGOSTO					$0	$0
Especialista bioclimática	7975987129	AGOSTO	$ 178.000	$227.800	$7.500	$ 28.500	$0	$0
Especialista presupuesto	7980668236	AGOSTO	$ 240.000	$1.020.000	$417.600	$240.000	$0	$0
Topógrafo	9490141393	AGOSTO	$170.900	$683.300	4.270	170.900	$0	$0
SUB TOTAL								
VALOR TOTAL PAGADO								

La interventoría continuará con el seguimiento riguroso al cumplimiento de estas obligaciones en los meses siguientes, con el fin de garantizar el cumplimiento laboral y parafiscal conforme a lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente.

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.2.1 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El equipo de interventoría de **EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ** se encuentra vinculado formalmente desde la suscripción del acta de inicio, participando activamente en las actividades de inicio del contrato y en los espacios de articulación con la supervisión y el contratista.

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Edwar Alexander Barreto Gutierrez	79.799.614	Director/Especialista en costos y presupuestos	04/06/2025	Continúa
2	Lina Paola Santafe Agudelo	1.018.441.733	Especialista arquitectónico	04/06/2025	Continúa
3	Yeison Argemiro Urbano Jiminez	1.010.189.307	Especialista Hidro-Sanitario	04/06/2025	Continúa
4	Jhaira Andrea Inocencio Diaz	1.118.562.133	Profesional de Apoyo	04/06/2025	Continúa
5	Jose Javier Contreras Ramirez	74.860.932	Especialista en Ingeniería Eléctrica	04/06/2025	Continúa

3.2.2 CORRESPONDENCIA

Durante el mes de Agosto se generó la siguiente correspondencia entre la interventoría, la supervisión y el contratista, enfocada principalmente en la articulación para la legalización del contrato, la entrega de documentación inicial y la coordinación para la suscripción del acta de inicio. La comunicación se realizó de manera formal y oportuna, quedando los documentos debidamente radicados y archivados en el expediente contractual para efectos de control y trazabilidad.

3.2.2.1OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O ENVIADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NO.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
1	05/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Actualización de pólizas
2	08/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Propuesta arquitectónica v3
3	08/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Cronograma ajustado
4	11/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud aprobación diseño arquitectónico

5	11/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Firma documento justificación prorroga contrato
6	11/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud despeje de áreas
7	13/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Propuesta solicitud de prorroga
8	13/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud ingreso ejecución actividades de campo y laboratorio
9	15/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud de ingreso vehicular
10	16/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Planos arquitectónicos v4
11	22/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Subsanación planos arquitectónicos
12	27/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud recibos públicos
13	28/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Ajuste poliza

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NO.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
1	04/08/2025	SUPERVISOR	Entrega informe mensual no.1 mes de junio
2	11/08/2025	SUPERVISOR	Solicitud de aprobación de prórroga no.1 al contrato de Interventoría no.018 de 2025
3	13/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud carga correcta de pólizas contrato de obra 031-2025
4	14/08/2025	SUPERVISOR	Solicitud de aprobación de prórroga No.1 al contrato de interventoría No.018 de 2025
5	14/08/2025	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	Solicitud aprobación de prórroga no.1 al contrato de interventoría no.018 de 2025
6	15/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud de citación a comité de obra virtual
7	15/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Solicitud actualización de polizas según aclaratoria acta de inicio del contrato de obra
8	22/08/2025	LIZ SANDOVAL DAVID RICARDO CHAPARRO	Propuesta arquitectonica final palacio de justicia yopal
9	28/08/2025	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	Requerimiento de certificaciones y soportes de pago de salarios y seguridad social.
10	29/08/2025	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	Entrega informe mensual no.2 mes de julio

3.2.3 ACTAS DE COMITÉ

Durante este periodo se ha generado un acta (01) acta de comité, la cual se anexa al presente informe. En dicha sesión participaron el supervisor del contrato, ingeniero David Ricardo Chaparro Triana, el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL como contratista, y la presente interventoría.

Acta No.	Fecha	Objetivo
5	19/08/2025	Análisis tercera propuesta arquitectónica

3.2.4 NÓMINA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y laborales, la interventoría realizó y soportó el pago oportuno de los honorarios del personal vinculado al contrato de interventoría No. 018 de 2025 para el mes de Agosto de 2025. Como constancia de ello, se anexa la relación de pagos efectuados, los respectivos desprendibles de nómina, garantizando la trazabilidad y legalidad en el manejo de los recursos del contrato de interventoría.

3.2.5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de Agosto de 2025, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales derivadas del contrato de interventoría No. 018 de 2025, presentando oportunamente la documentación soporte correspondiente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales del equipo profesional asignado al proyecto. Para tal fin, se anexan las planillas de seguridad social debidamente diligenciadas y pagadas, correspondientes al mes de Agosto, como evidencia del cumplimiento de esta obligación.

La interventoría realizó los aportes correspondientes para los profesionales propuesto de la siguiente manera:

NÚMERO PLANILLA	AÑO	PERIODO PLANILLAS	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
			APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	APORTE ARP	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF
34393112	2025	AGOSTO	$250.000	$320.000	$139.200	$12.000	N.A	N.A

NÚMERO PLANILLA	AÑO	PERIODO PLANILLAS	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
			APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	APORTE ARP	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF
9490551156	2025	AGOSTO	$228.000	$911.200	$396.400	$228.000	N.A	N.A
SUB TOTAL			$478.000	$1.231.200	$535.600	$240.000	0	0
VALOR TOTAL PAGADO			$2.484.800					

La interventoría realizó el pago de aportes correspondientes al personal propuesto para la ejecución del contrato la suma de moneda corriente, Se anexa copia de planillas correspondientes al mes de presente informe.

En virtud del artículo octavo del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, el cual reza lo siguiente: “se exonera a las personas naturales empleadoras con más de dos (02) empleados a realizar los aportes de Parafiscales del Sena e ICBF, por los empleados que individualmente devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V y a partir del primero de enero de 2014, los contribuyentes que cumplan las condiciones de este artículo. Estará exonerado de las cotizaciones al régimen contributivo de Salud, de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente menos de (10) salario S.M.M.L.V”

4. INFORME TÉCNICO

4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. El 29 de Julio de 2025, el contratista de obra CONSORCIO DISEÑOS YOPAL mediante oficio 0011-031-CSJ de medio electrónico, envía la solicitud de Prórroga No.01 para el contrato de obra No. 031 de 2025, por el término de dos (02) meses.

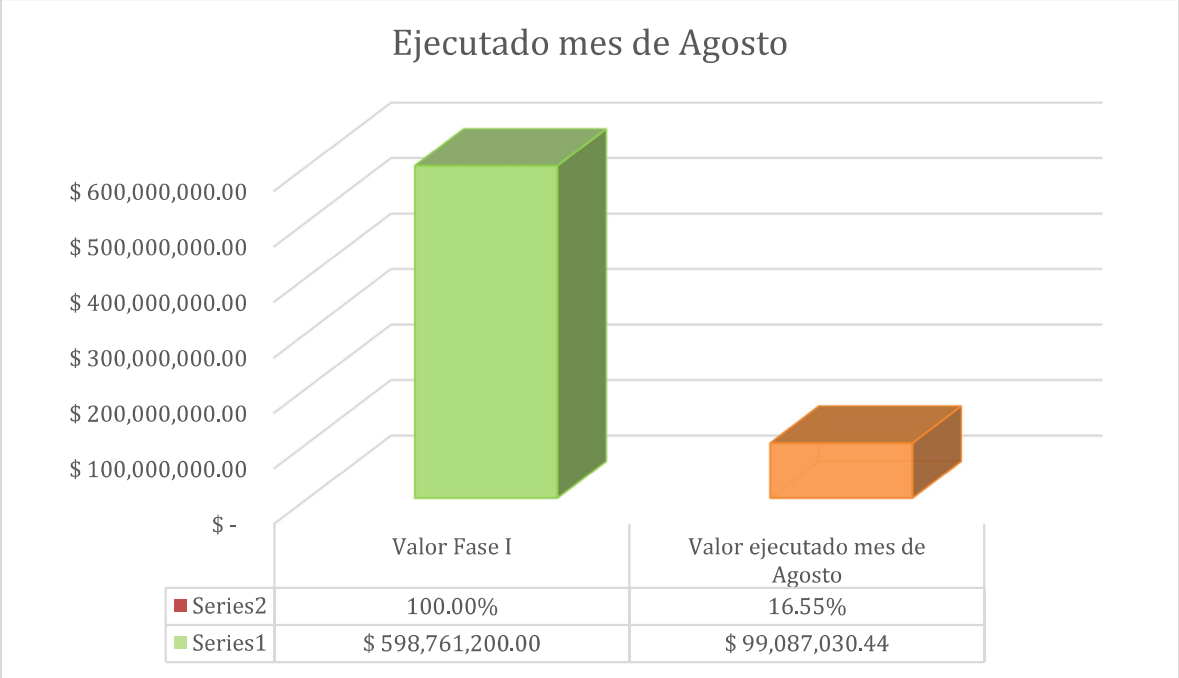
2. Teniendo en cuenta las funciones de la interventoría se ha revisado la solicitud de prórroga presentada por el contratista, donde se manifiesta que: Actualmente el contrato de obra se encuentra en ejecución de la Fase I, que comprende las actividades preliminares de estudios y diseños. Durante este periodo, el contratista requiere incluir dentro del diseño del proyecto un sistema de ascensor y la instalación de divisiones livianas internas, ambas intervenciones necesarias para cumplir con los requisitos normativos de accesibilidad, funcionalidad y distribución de espacios en edificaciones públicas. La incorporación de dichos elementos implica una intervención técnica compleja, debido a que se trata de una edificación existente, con estructura de antigüedad considerable y sin planos estructurales originales disponibles. Para dar viabilidad a estas adecuaciones, se hace indispensable desarrollar una serie de estudios técnicos especializados para la cimentación del ascensor y para el diseño y fijación de los anclajes de las divisiones livianas, entre los que se incluyen estudios de suelos, análisis estructurales con ensayos no destructivos y semi-destructivos, modelación estructural, verificación del sistema eléctrico, compatibilidad técnica de los elementos a instalar y cumplimiento normativo en materia sismo-resistente, eléctrica y de accesibilidad.

3. El día 11 de Agosto de 2025 , la interventoría considera viable y procedente la aprobación de la prórroga No. 1 presentada por el contratista y solicita a la entidad un término adicional de dos (2) meses para el proyecto.

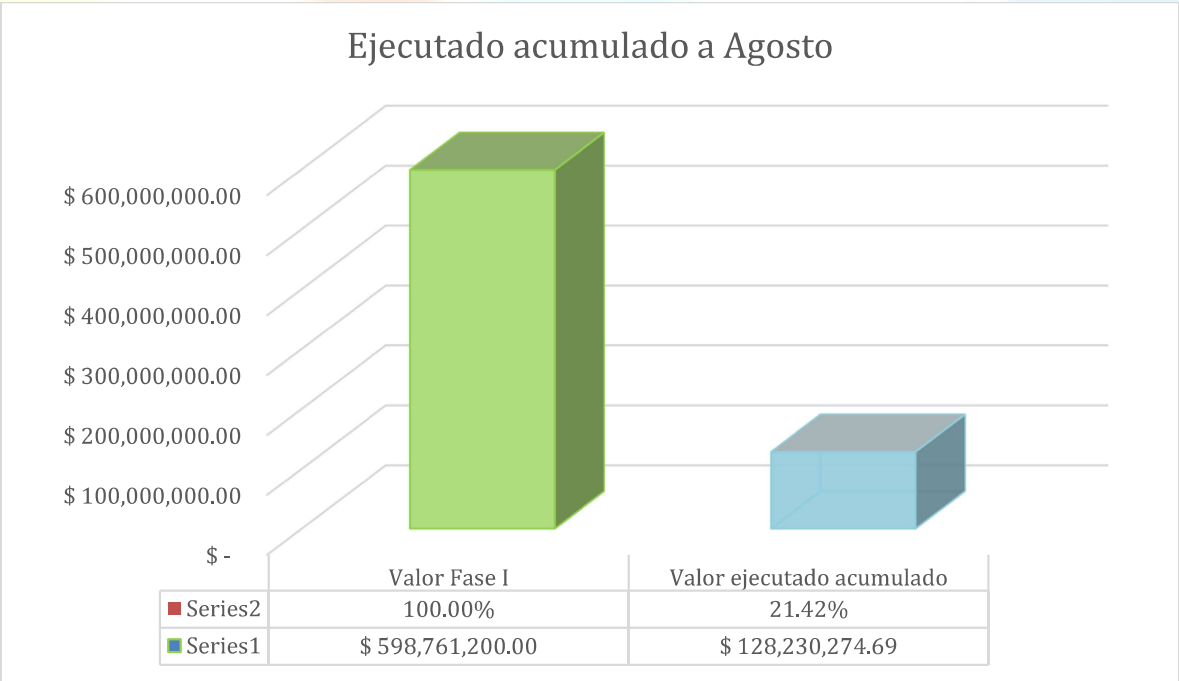
4. El día 19 de agosto de 2025 se llevó a cabo de manera virtual el Comité No. 5, con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, teniendo como propósito la socialización del modelo arquitectónico final del proyecto. Durante el comité, el contratista presentó de forma detallada las áreas a modificar en cada uno de los tres pisos, exponiendo la propuesta ajustada con base en las observaciones, recomendaciones y sugerencias previamente realizadas por la interventoría y la entidad contratante. Una vez revisada la propuesta final, la entidad emitió nuevas recomendaciones, frente a las cuales el contratista realizó los ajustes pertinentes en tiempo real. Finalmente, el contratista manifestó que, una vez se culminen los detalles finales, procederá con la entrega definitiva del diseño arquitectónico.

.

4.1.1 Gráfico avance de ejecución Fase I



4.1.1 Gráfico avance de ejecución acumulado Fase I



5. INFORME FINANCIERO- CONTABLE

Durante el mes de Agosto de 2025, la interventoría contable realizó actividades orientadas al control y seguimiento para la ejecución presupuestal del contrato de obra No. 031 de 2025, en el marco de la Fase I del contrato de interventoría. Dado que el acta de inicio se suscribió el día 26 de junio, durante este periodo no se reportaron pagos ni ejecución presupuestal por parte del contratista, por lo cual no se generaron informes contables con movimientos financieros asociados a la obra.

Sin embargo, se llevó a cabo la verificación inicial del presupuesto oficial aprobado, así como la revisión de los lineamientos contables establecidos para el proyecto, con el fin de garantizar que, una vez inicie la ejecución financiera, se cuente con los formatos, soportes y procedimientos adecuados para validar y avalar la correcta administración de los recursos asignados al contrato.

5.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA (FASE I)

A la fecha el contrato de obra presenta el siguiente estado de obra financiero en la Fase I

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	GIROS Y/O PAGOS
Valor Inicial Fase I	$ 598,761,200.00		
Valor Anticipo			$0,00
Valor Adicional			
Valor Ejecutado a la fecha		$ 128,230,274.69	
Valor Girado parciales			$0.00
Valor Por Ejecutar		$ 470,530,925.31	
Valor Pendiente De Giro			$ 598,761,200.00
SUMAS IGUALES	**$ 598,761,200.00**	**$ 598,761,200.00**	**$ 598,761,200.00**

5.1.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra en su forma de pago no contemplo la entrega de anticipo para la Fasel

5.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Cumpliendo con nuestras obligaciones de dar control, seguimiento, evaluación y aprobación al manejo de los recursos dados al contratista de obra, se realizaron y/o se ejecutaron en el área de la obra las siguientes dinámicas de control y seguimiento por parte de la interventoría:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	FECHA	VALOR
005 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	28/02/2025	$6.933.025.000,00

5.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha el contrato de interventoría presenta el siguiente estado de obra financiero:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	GIROS Y/O PAGOS
Valor Inicial Fase I	$ 152,711,370.00		
Valor Anticipo			$ 0,00
Valor Adicional			
Valor Ejecutado a la fecha		$ 32,704,558.88	
Valor Girado parciales			$0,00
Valor Por Ejecutar		$ 120,006,811.12	
Valor Pendiente De Giro			$ 152,711,370.00
SUMAS IGUALES	**$ 152,711,370.00**	**$ 152,711,370.00**	**$ 152,711,370.00**

5.2.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría en su forma de pago no contemplo la entrega de anticipo para la Fase I

5.2.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	FECHA	VALOR
005 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	28/02/2025	$422.655.000,00

6. INFORME AMBIENTAL

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a la **Fase I (Estudios y Diseños)** en el mes de Agosto de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 031 de 2025 inició el día 26 de junio de 2025, no se adelantaron actividades constructivas que generaran impactos directos al medio ambiente dentro del área de intervención del proyecto. En este sentido, la interventoría ambiental no ha tenido la necesidad de verificar o controlar la implementación de medidas de manejo ambiental, ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial, principalmente enfocada en la gestión administrativa, técnica y jurídica preliminar.

De conformidad con lo establecido en la minuta del contrato y el plan de manejo ambiental del proyecto, para esta fase no se contempla la ejecución de actividades que impliquen remoción de materiales, generación de residuos, uso intensivo de recursos naturales ni afectaciones sobre áreas sensibles, razón por la cual no se han exigido aún permisos ambientales específicos ni registros de cumplimiento normativo en esta materia.

No obstante, la interventoría ha realizado una revisión documental inicial de los componentes ambientales del contrato de obra y del plan de manejo ambiental, y ha iniciado el alistamiento de los formatos y procedimientos que se implementarán una vez inicie formalmente la ejecución física del proyecto. Se encuentra previsto un seguimiento estricto al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el adecuado manejo de residuos, la prevención de impactos negativos y la protección del entorno inmediato, en el momento en que se dé paso a las actividades constructivas propias de las adecuaciones a la infraestructura judicial.

Teniendo en cuenta que durante el presente periodo no se han iniciado actividades constructivas que generen impactos ambientales directos, y que, por tanto, no se ha requerido la implementación del componente ambiental por parte del contratista, la interventoría ha estructurado un plan de verificación futura para el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato de obra.

La **Tabla 1** presenta un esquema preliminar de seguimiento ambiental que será aplicado una vez inicien las actividades físicas de la Fase II (constructiva), con el fin de garantizar la supervisión continua y sistemática de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), la normativa vigente y los lineamientos contractuales.

Ítem	Actividad a verificar	Frecuencia estimada	Responsable de verificación	Instrumento o evidencia esperada
1	Implementación de medidas del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Semanal durante ejecución de obra	Profesional ambiental de la interventoría	Lista de chequeo, fotografías georreferenciadas, informes de cumplimiento
2	Manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos	Semanal	Interventoría ambiental y HSEQ de obra	Registro de residuos, planillas de entrega a gestor autorizado
3	Control de emisiones (polvo, ruido, vibración)	Quincenal o cuando se generen quejas	Interventoría técnica y ambiental	Medición instrumental, bitácoras, registro de PQRS
4	Protección de áreas verdes o sensibles aledañas	Permanente	Interventoría ambiental	Fotografías, actas de visita, cercado y señalización
5	Uso eficiente de recursos (agua, energía)	Mensual	Interventoría ambiental y HSEQ de obra	Facturas, registros de consumo, evidencias de campañas de ahorro
6	Cumplimiento de normativa ambiental y permisos requeridos	Mensual	Interventoría jurídica y ambiental	Certificados, licencias, actas de revisión documental
7	Capacitación en buenas prácticas ambientales al personal	Al inicio de la fase constructiva y refuerzo trimestral	Contratista con seguimiento de la interventoría	Lista de asistencia, material entregado, evidencias fotográficas

Tabla 1

Con lo anterior, la interventoría realizará un control y seguimiento ambiental, mediante la programación de actividades de verificación, la definición de responsables y la recolección de evidencias que soporten el cumplimiento ambiental por parte del contratista.

7. CONCLUSIONES

- El valor total de la FASE I del contrato de obra No. 031 de 2025 corresponde a **$598,761,200.00**, equivalente al **100%** del presupuesto asignado. Durante el mes de Agosto de 2025, el contratista ejecutó un valor de **$ 99,087,030.44**, lo que representa un **16.55%** de avance financiero respecto al valor total de la fase.

- El valor ejecutado acumulado a corte del 31 de Agosto de 2025 es de **$128,230,274.69** correspondiente al **21.42%.**

- Durante el mes de agosto de 2025 se definió el diseño arquitectónico del proyecto, el cual fue ajustado teniendo en cuenta las observaciones, sugerencias y recomendaciones emitidas por la interventoría y la entidad contratante

- No se presentaron novedades jurídicas ni requerimientos por incumplimiento durante la fase, por lo que se considera que el componente jurídico se ha desarrollado de manera satisfactoria.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor del contrato de obra No.031 de 2025
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

ANEXOS

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO 1

Informe Administrativo

-CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CORRESPONDENCIA GENERADA
ACTAS DE COMITÉ
NÓMINA DEL PERSONAL
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

-CONTRATO DE OBRA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CORRESPONDENCIA GENERADA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1243-WR-2025

Bogotá, 05 de agosto de 2025

0013-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: ACTUALIZACION DE POLIZAS

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar pólizas actualizadas con acta de inicio, quedamos atentos a cualquier respuesta.

Anexos:

- PANTALLAZO SECOP II (1 folio)
- CONSORCIO DISEÑOS YOPAL_11_40_101079137 CDY (5 folios)
- CONSORCIO DISEÑOS YOPAL_11_44_101257368 CDY (5 folios)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1254-WR-2025

Bogotá, 08 de agosto de 2025

0014-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: PROPUESTA ARQUITECTONICA V3

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar corrección a propuesta arquitectónica, donde se acataron todas las observaciones. Asimismo, se informa que el acceso al tercer piso se proyecta realizar desde la zona de depósito, con el fin de preservar la estética de los baños y demás espacios.

Anexos:

- PROPUESTA 3-ARQ – 01 (1folio)
- PROPUESTA 3-ARQ – 02 (1 folio)
- PROPUESTA 3-ARQ – 03 (1 folio)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1258-WR-2025

Bogotá, 08 de agosto de 2025

0015-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: CRONOGRAMA AJUSTADO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar cronograma ajustado para revisión y aprobación.

Anexos:

- CRONOGRAMA CONSORCIO DISEÑOS YOPAL MES 1 Y 2 (1folio)
- CRONOGRAMA CONSORCIO DISEÑOS YOPAL MES 3 Y 4 PRORROGA (1 folio)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1265-WR-2025

Bogotá, 11 de agosto de 2025

0016-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION DISEÑO ARQUITECTONICO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos solicitar de manera formal la **aprobación del diseño arquitectónico** radicado el pasado **viernes 08 de agosto de 2025**, mediante el **Oficio No. 0014-031-CSJ – PROPUESTA ARQUITECTÓNICA V3**.

Dicha aprobación resulta fundamental para avanzar de forma homogénea con el desarrollo de los demás diseños técnicos, asegurando así la continuidad del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, comentario o confirmación por parte de su equipo técnico.

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

1266-WR-2025

Bogotá, 11 de agosto de 2025

0017-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: FIRMA DOCUMENTO JUSTIFICACION PRORROGA CONTRATO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar la justificación relacionada a la prorroga del contrato en referencia debidamente firmada, quedamos atentos a cualquier requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria.

Anexo:

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA CONTRATO 031 de 2025 (3 folios)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1267-WR-2025

Bogotá, 11 de agosto de 2025

0018-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SOLICITUD DESPEJE DE AREAS

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos solicitar formalmente la reubicación del personal que actualmente ocupa la edificación a intervenir. Esta solicitud se fundamenta en lo acordado durante el Comité de Obra No. 5, llevado a cabo el pasado 05 de agosto de 2025, en el cual se abordó la necesidad de liberar los espacios internos para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas programadas.

Específicamente, informamos que a partir del **01 de octubre de 2025** se iniciarán las labores de **retiro de carpinterías, desmonte de equipos de aire acondicionado, sistema de seguridad y demás elementos que no comprometen la licencia de construcción**. Estas actividades requieren que las áreas de intervención estén completamente desocupadas, con el fin de garantizar tanto la seguridad del personal como el cumplimiento del cronograma establecido.

En consecuencia, solicitamos amablemente se gestione y ejecute la reubicación del personal administrativo y operativo que actualmente hace uso de la edificación, a más tardar en la fecha mencionada, permitiendo así el desarrollo ininterrumpido de las actividades previstas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación, comentario o coordinación adicional que se requiera para llevar a cabo este proceso de manera eficiente.

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1277-WR-2025

Bogotá, 13 de agosto de 2025

0019-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: PROPUESTA SOLICITUD DE PRORROGA

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos formalizar la solicitud de prórroga para el proyecto en cuestión, considerando los aspectos técnicos y operativos que resultan imprescindibles para la correcta ejecución y evaluación de los trabajos, en especial en lo que respecta a la incorporación de un ascensor y la adecuación de la morfología del edificio para su accesibilidad. A continuación, detallamos los aspectos fundamentales que justifican la solicitud de extensión de plazos:

1. Incorporación de Ascensor a la Infraestructura Existente
Dado que el edificio objeto de intervención presenta una estructura de cierta antigüedad, se hace necesario abordar con un enfoque técnico riguroso a la incorporación de un sistema de ascensor que cumpla con las normativas de accesibilidad y seguridad exigidas. Este proceso involucra una serie de estudios y análisis que permiten garantizar la viabilidad estructural y funcional del sistema, alineándose con los requisitos normativos y los estándares de calidad.

<u>Estudios Requeridos:</u>

- **Estudio de Suelos:** Se realizará una evaluación exhaustiva de la capacidad portante del terreno destinado a la excavación para el foso del ascensor (si fuera necesario), con un análisis completo del perfil estratigráfico, la cohesión del suelo, la capacidad de carga y el nivel freático. Este estudio es fundamental para asegurar que las condiciones del terreno sean aptas para el proyecto sin comprometer la estabilidad estructural.

- **Estudio Estructural del Edificio:** Será necesario verificar la integridad y resistencia de la estructura existente para soportar las cargas dinámicas y

estáticas generadas por la incorporación del ascensor, así como para identificar las modificaciones necesarias, tales como refuerzos estructurales, anclajes y aberturas.

- **Estudio Eléctrico:** Es imperativo verificar la capacidad del sistema eléctrico existente para soportar el consumo energético adicional que generará el nuevo ascensor, así como evaluar la necesidad de posibles refuerzos o modificaciones al sistema eléctrico del edificio.

- **Estudio Mecánico y de Compatibilidad Técnica:** Se procederá con un análisis detallado de la viabilidad técnica del tipo de ascensor a instalar (eléctrico o hidráulico), tomando en cuenta la altura disponible, la distribución del espacio y las características constructivas del edificio.

- **Estudio Normativo y Legal:** Todo el diseño y proyección de la intervención debe alinearse con las normativas urbanísticas y técnicas locales, incluyendo las disposiciones relacionadas con accesibilidad, resistencia sísmica y seguridad.

En conjunto, estos estudios son necesarios para asegurar que la incorporación del ascensor se realice de manera eficiente y conforme a las exigencias legales y funcionales, garantizando la seguridad estructural y la viabilidad del proyecto en su conjunto.

2. Ensayos y Evaluaciones Técnicas Adicionales
Para garantizar la viabilidad de los resultados y la ejecución adecuada del proyecto, se llevarán a cabo una serie de estudios y ensayos previos que permitan una evaluación completa de la infraestructura existente.

- **Ensayos No Destructivos sobre Concreto:** Se emplearán métodos avanzados de esclerometría (martillo Schmidt) y ultrasonido para evaluar la resistencia a compresión de los elementos estructurales sin causar daños, así como para detectar posibles fisuras, vacíos o zonas de baja densidad en el concreto.

- **Inspección Patológica:** Un análisis detallado de la patología estructural del edificio permitirá identificar daños como grietas, corrosión, humedad o asentamientos, con documentación fotográfica, croquis y fichas técnicas para su posterior evaluación.

- **Estudio de Suelos:** En función de los resultados preliminares, se llevará a cabo un análisis geotécnico mediante sondeos o calicatas manuales o mecánicas, con el fin de obtener un informe detallado sobre la capacidad portante y las condiciones del terreno.

3. Razones para Postergar los Ensayos Hasta Después de la Demolición Parcial

La ejecución de algunos ensayos se recomienda realizar tras la demolición parcial de los elementos no estructurales, por las siguientes razones:

- **Condiciones Reales de Carga y Geometría:** Al eliminar las capas superficiales del edificio, se obtiene una visión precisa de las condiciones reales de carga y apoyo de la estructura, lo que permitirá proyectar de forma más certera la distribución de cargas y realizar las modificaciones necesarias.

- **Acceso Mejorado a Elementos Estructurales:** La demolición de mampostería permitirá un acceso directo y sin restricciones a elementos estructurales críticos, como vigas, columnas y losas, facilitando la toma de testigos y la realización de inspecciones detalladas.

- **Optimización del Sistema de Anclajes:** Posteriormente a la demolición, se podrá determinar con precisión los puntos exactos donde se instalarán los anclajes para el ascensor y las divisiones interiores, evitando cualquier error en la ubicación de los anclajes y garantizando la correcta integración de todos los elementos.

- **Evitación de Sobrecostos:** Al realizar los ensayos en esta fase, se evitarán posibles sobrecargas de refuerzos estructurales innecesarios que podrían derivarse de un análisis preliminar incorrecto, optimizando los recursos y evitando retrabajos.

Conclusión

En virtud de los aspectos técnicos detallados previamente y la complejidad inherente a la intervención en una infraestructura de antigüedad considerable, consideramos que es fundamental realizar una serie de estudios técnicos y estructurales detallados para asegurar la viabilidad y seguridad del proyecto, en especial en lo relacionado con la integración del ascensor y la adecuación funcional de los espacios.

Para el desarrollo del estudio de suelos será indispensable realizar demoliciones en los acabados y en la placa de contrapiso existente, así como excavaciones y extracción de muestras representativas de los materiales del terreno en la zona prevista para la implantación del ascensor. El objetivo es evaluar su capacidad portante y condiciones geotécnicas, determinantes para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema de elevación.

Asimismo, para la correcta realización de los ensayos no destructivos sobre los elementos estructurales del edificio, se considera necesario efectuar demoliciones parciales y localizadas en la mampostería, lo cual permitirá garantizar un acceso

adecuado para la inspección de las estructuras portantes, placas de entrepiso y demás elementos constructivos relevantes.

Todas estas intervenciones deben ser debidamente coordinadas con la entidad contratante, dado que el edificio se encuentra parcialmente ocupado y no se puede alterar su funcionamiento normal. Por tanto, se requiere una planificación detallada y una ejecución controlada que respete los espacios activos y las dinámicas propias de la operación judicial.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos formalmente la **prórroga de los plazos contractuales** por un periodo de **dos (2) meses**, contados a partir de la fecha de finalización inicialmente establecida, dejando como nueva fecha de fin el **25 de febrero de 2025**. Esta extensión tiene como objetivo permitir la culminación adecuada de los estudios técnicos requeridos y garantizar una ejecución óptima de la intervención. Asimismo, se iniciarán los trámites correspondientes relacionados con las licencias, con el fin de garantizar el inicio oportuno de la Fase II del proyecto, evitando así cualquier tipo de contratiempo en su ejecución.

Es importante destacar que esta solicitud **no implica una adición de recursos** económicos, por cuanto se mantendrá el valor originalmente pactado en el contrato. En consecuencia, **no se generarán costos adicionales para la entidad contratante**.

La prórroga resulta fundamental para asegurar que el proyecto se desarrolle de manera integral, preservando tanto la **integridad del inmueble intervenido** como la **continuidad operativa de la sede judicial.**

Anexos:

- CRONOGRAMA CONSORCIO DISEÑOS YOPAL (1) folio
- JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA CONTRATO 031 de 2025 (3) folios

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1283-WR-2025

Bogotá, 13 de agosto de 2025

0020-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO EJECUCION ACTIVIDADES DE CAMPO Y LABORATORIO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos solicitar ingreso a la edificación a intervenir con el propósito de llevar a cabo los trabajos relacionados con **estudios de suelos**, **cálculos de capacidad**, **toma de muestras**, **apiques** y otras pruebas necesarias, que se encuentran en la fase de ejecución.

Solicitamos su autorización para realizar dichas actividades los días **16 y 17 de agosto de 2025**, en un horario comprendido entre las **06:00 a.m. y las 06:00 p.m.**, con el fin de optimizar los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación para proceder con la planificación detallada.

Anexos:

- CC john n ibarra (1 Folio)
- Cedula cesar (1 Folio)
- John vega (1 Folio)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1302-WR-2025

Bogotá, 15 de agosto de 2025

0022-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO VEHICULAR

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar la documentación del vehículo para autorización de ingreso los días sábado y domingo, con el fin de ingresar la camioneta a la zona de parqueadero del palacio judicial.

- Vehículo: Camioneta doble cabina
- Marca: KIA
- Placa: TFW899
- Conductor: John Alexander Ibarra Ojeda

Anexos:

TAREJETA PROPIEDAD (3 folios)
TECNOMECANICA (1 folio)
LICENCIA DE CONDUCION (1 folios)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1311-WR-2025

Bogotá, 16 de agosto de 2025

0023-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: PLANOS ARQUITECTONICOS V4

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar propuesta arquitectónica v4 para revisión y aprobación.

Anexos:

PALACIO JUDICIAL DE YOPAL – PROPUESTA
PALACIO JUDICIAL DE YOPAL - PROPUESTA (1)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

1350-WR-2025

Bogotá, 22 de agosto de 2025

0024-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACION PLANOS ARQUITECTONICOS

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar la subsanación de los planos arquitectónicos correspondientes.

Es importante señalar que, en relación con la observación realizada sobre el acceso a la cubierta desde la zona de baños, hemos identificado la necesidad de contar con un cuarto técnico para la distribución de los ductos. En virtud de ello, sugerimos mantener la inclusión de este cuarto técnico, lo cual implica la reubicación de dicho cuarto en la zona derecha.

Adicionalmente, en el lado izquierdo se mantendrá el acceso a la cubierta, lo cual permitirá preservar la homogeneidad en la distribución de las baterías de baño, optimizando tanto su funcionalidad como el diseño general del espacio.

Anexos:

- PALACIO JUDICIAL DE YOPAL - PROPUESTA (1)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

1381-WR-2025

Bogotá, 27 de agosto de 2025

0026-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SOLICITUD RECIBOS PUBLICOS

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos solicitar los recibos asociados a las cuatro (4) cuentas que actualmente se encuentran activas y en uso dentro del edificio. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo una verificación de dichas cuentas, en el marco de los procesos de control y gestión, agradecemos que la documentación solicitada sea remitida a la mayor brevedad posible.

.

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

1391-WR-2025

Bogotá, 28 de agosto de 2025

0030-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: AJUSTE POLIZA

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar ajuste de póliza solicitada.

Anexos:

- CONSORCIO DISEÑOS YOPAL CUMPLIMIENTO ANEXOS 1 2 3 4 5 (24 FOLIOS)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EB-SJ-018-25-013

Yopal, 06 de Agosto de 2025

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No.1 MES DE JUNIO

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de obra No.031 de 2025, me permito remitir para su conocimiento, revisión y/o aprobación, el Informe Mensual No. 1 de Interventoría, correspondiente a la Fase I del Contrato de Interventoría No. 018 de 2025, el cual comprende el periodo del 04 al 30 de junio de 2025. Dicho informe presenta el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, ejercido por parte de la interventoría al Contrato de Obra No. 031 de 2025, suscrito con el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL.**

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-014

Yopal, 11 de Agosto de 2025

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del contrato de interventoría No.018 de 2025
La Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 de 2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de contratista de interventoría según contrato No. 018 de 2025, suscrito para el seguimiento y control del contrato de obra No. 031 de 2025, me permito solicitar la prórroga No. 01 correspondiente a la Fase I, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista de obra CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, la cual fue avalada por esta interventoría. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y financiera del contrato de obra No. 031 de 2025.

En este sentido, se solicita una prórroga de dos (2) meses y veintiún (21) días, de manera que la finalización de la Fase I del contrato de interventoría coincida con la fecha de culminación establecida para la Fase I del contrato de obra, siendo esta el 25 de octubre de 2025, asegurando así la alineación de los plazos y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Cabe resaltar que el presupuesto asignado a la Fase I del contrato de interventoría se mantiene sin modificación, toda vez que las labores a desarrollar ya se encuentran previstas dentro del alcance contractual y económico vigente. No obstante, se realizará un balance en el presupuesto respecto a los pagos salariales de los profesionales contratados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales durante el periodo adicional solicitado.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUITIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
Interventor contrato de obra No. 031 de 2025

Yopal, 13 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R/L WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

Referencia: Contrato de Obra No. 031 de 2025 – Fase I. Estudios, diseños y adecuaciones sede judicial Calle 7 # 19-07, municipio de Yopal – Casanare.

ASUNTO: SOLICITUD CARGA CORRECTA DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA 031-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita al contratista de obra, CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, cargar correctamente en la plataforma SECOP II el anexo de las pólizas de Cumplimiento del Contrato y de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales fueron rechazadas por la entidad contratante debido a la ausencia de dicho anexo.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.026 de 2024

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-016

Yopal, 14 de Agosto de 2025

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del contrato de interventoría No.018 de 2025
La Ciudad

Referencia: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07"

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025.

Cordial Saludo,

En calidad de interventor del contrato de obra No. 031 DE 2025, envío a consideración de ustedes la aprobación de la solicitud de prórroga No.1 presentada por el contratista **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL** el día 13 de Agosto de 2025, teniendo en cuenta que durante el periodo de ejecución la Fase I, se evidencia la necesidad de realizar estudios complementarios de carácter geotécnico, estructural, eléctrico, arquitectónico y normativo, enfocados en garantizar la viabilidad y seguridad de la incorporación de un sistema de ascensor dentro de la edificación existente y el anclaje de divisiones livianas, por tal motivo se **solicita una prórroga al contrato de obra No. 031 DE 2025** por un término de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha actual de vencimiento (31 de diciembre de 2025), con el fin de garantizar la correcta finalización de las obras contratadas.

Se adjunta informe por parte de la interventoría para la justificación de la prórroga No.1 al contrato de obra No. 031 de 2025.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUITIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
Interventor contrato de obra No. 031 de 2025

Carrera 24 No. 7-48, Yopal, Casanare
Cel: 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EB-SJ-018-25-017

Yopal, 14 de Agosto de 2025

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del contrato de interventoría No.018 de 2025
La Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 de 2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de contratista de interventoría según contrato No. 018 de 2025, suscrito para el seguimiento y control del contrato de obra No. 031 de 2025, me permito **solicitar la prórroga No. 01 al contrato de interventoría No. 018 de 2025**, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista de obra CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, la cual fue avalada por esta interventoría tras verificar la veracidad de las causales expuestas. Esta solicitud tiene como propósito garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y financiera al contrato de obra No. 031 de 2025.

En este sentido, se solicita una prórroga de **sesenta (60) días calendario** al contrato de interventoría No. 018 de 2025, contados a partir de la fecha de terminación actual, es decir, el 31 de diciembre de 2025, quedando como nueva fecha de **finalización el 01 de marzo de 2026.** De esta forma, se asegura la alineación de los plazos de ambos contratos y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Cabe resaltar que el presupuesto asignado al contrato de interventoría se mantiene sin modificación, toda vez que las labores a desarrollar ya se encuentran previstas dentro del alcance contractual y económico vigente. No obstante, se realizará un balance en el presupuesto de la Fase I respecto a los pagos salariales de los profesionales contratados,

con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales durante el periodo adicional solicitado.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUITIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
Interventor contrato de obra No. 031 de 2025

EB-SJ-018-25-018

Yopal, 15 de Agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de citación a comité de obra virtual.

Cordial saludo:

En mi calidad de interventor del Contrato de Obra No. 031 de 2025, me permito citarlos a un comité de obra virtual, el día **martes 19 de Agosto**, a las **9:00AM,** con el fin de socializar con la interventoría y la entidad contratante el modelo arquitectónico correspondiente a la Fase I del proyecto.

En caso de no poder asistir en la fecha y hora manifestadas, les solicitamos informar con la debida anticipación, con el fin de reprogramar el encuentro uno o dos días antes o después, según disponibilidad mutua.

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso con el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

Yopal, 13 de agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R/L WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

Referencia: Contrato de Obra No. 031 de 2025 – Fase I. Estudios, diseños y adecuaciones sede judicial Calle 7 # 19-07, municipio de Yopal – Casanare.

ASUNTO: SOLICITUD CARGA CORRECTA DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA 031-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita al contratista de obra, CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, cargar correctamente en la plataforma SECOP II el anexo de las pólizas de Cumplimiento del Contrato y de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales fueron rechazadas por la entidad contratante debido a la ausencia de dicho anexo.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.026 de 2024

EB-SJ-018-25-019

Yopal, 15 de Agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de actualización y cargue de pólizas del Contrato de Obra No. 031 de 2025.

Cordial saludo:

En atención a la **aclaratoria del Acta de Inicio** suscrita para el Contrato de Obra No. 031 de 2025, en la cual se establece que el contrato inicia el **26 de junio de 2025** y finaliza el **31 de diciembre de 2025**, me permito solicitarles realizar la actualización y posterior carga en la plataforma SECOP II de las pólizas de Cumplimiento del Contrato y de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustando las fechas y vigencias conforme a lo indicado en dicha acta

Se anexa la respectiva Acta para su revisión y trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-020

Yopal, 22 de Agosto de 2025

Arquitecta
LIZ MARY SANDOVAL LOPEZ
Acompañamiento a la Coordinación Administrativa de Yopal, en calidad de apoyo directo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ
La Ciudad

Referencia: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto "Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare".

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ARQUITECTONICA FINAL.

Cordial Saludo,

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 031 de 2025, y en el marco de nuestras funciones de seguimiento y acompañamiento técnico, nos permitimos remitirle la **propuesta arquitectónica final** presentada por el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, correspondiente al proyecto objeto del contrato mencionado

Lo anterior, con el fin de que, en ejercicio de sus funciones como arquitecta de acompañamiento ante la Coordinación Administrativa de Yopal, realice la respectiva **aprobación o, en su defecto, las observaciones pertinentes**, a fin de continuar con el desarrollo del proceso contractual conforme a lo establecido.

Anexamos para su análisis la propuesta arquitectónica final para su revisión

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las observaciones, comentarios o aprobación que considere pertinentes.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUITIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
Interventor contrato de obra No. 031 de 2025

EB-SJ-018-25-021

Yopal, 28 de Agosto de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de certificaciones y soportes de pago de salarios y seguridad social.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de obra No.031 de 2025, me permito realizar el presente requerimiento en atención a lo estipulado en la ***CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. I. Obligaciones Generales.*** **Numeral *45***. *Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que requiera en la ejecución del contrato, así como dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivados de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente y entregar a la Interventoría, mensualmente y para cada pago, así como para la Liquidación del Contrato, las certificación y soportes con los que acredite que se encuentran al día en dichos pagos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007*.

En este sentido, se solicita al contratista **remitir en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles** siguientes a la recepción del presente oficio, las certificaciones y soportes de los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales correspondientes al periodo comprendido **desde el acta de inicio del contrato (26 de junio de 2025) hasta el corte del 31 de agosto de 2025**.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-022

Yopal, 29 de Agosto de 2025

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de obra No.031 de 2025, me permito remitir para su conocimiento, revisión y/o aprobación, el Informe Mensual No. 2 de Interventoría, correspondiente a la Fase I del Contrato de Interventoría No. 018 de 2025, el cual comprende el periodo del 01 de Julio al 31 de Julio de 2025. Dicho informe presenta el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, ejercido por parte de la interventoría al Contrato de Obra No. 031 de 2025, suscrito con el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL.**

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

NÓMINA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PERIODO DE PAGO viernes, 1 de agosto de 2025 **AL** domingo, 31 de agosto de 2025

NOMINA									DEDUCCIONES				VALOR HORAS EXTRAS + (25%)	LIQUIDACION DEL PERIODO	NETO A PAGAR	FIRMA TRABAJADOR
N°	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	SALARIO BASICO	SALARIO BÁSICO DIARIO	DIAS TRABAJADOS	Auxilio de Transporte	HORAS EXTRAS	SALUD 4%	PENSION 4%+	RIESGOS	TOTAL DEDUCCIONES				
1	Edwar Alexander Barreto Gutierrez	79.799.614	Director de Interventoria	$ 2,000,000.00	$ 66,667	30.0	$ 200,000.00	0	$ 80,000	$ 80,000	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 0	**$ 2,040,000.00**	
2	Lina Paola Santafe Agudelo	1.018.441.733	Especialista Arquitectonico	$ 1,423,500.00	$ 47,450	30.0	$ 200,000.00	0	$ 56,940	$ 56,940	$ 0	$ 113,880	$ 0	$ 0	**$ 1,509,620.00**	
3	Yeison Argemiro Urbano Jimenez	1.010.189.307	Especialista en Ingenieria Eléctrica	$ 1,423,500.00	$ 47,450	30.0	$ 200,000.00	0	$ 56,940	$ 56,940	$ 0	$ 113,880	$ 0	$ 0	**$ 1,509,620.00**	
4	Jhaira Andrea Inocencio Diaz	1.118.562.133	Profesional de Apoyo	$ 1,423,500.00	$ 47,450	30.0	$ 200,000.00	0	$ 56,940	$ 56,940	$ 0	$ 113,880	$ 0	$ 0	**$ 1,509,620.00**	
5	Jose Javier Contreras Ramirez	74.860.932	Especialista Hidro-sanitario	$ 1,423,500.00	$ 47,450	30.0	$ 200,000.00	0	$ 56,940	$ 56,940	$ 0	$ 113,880	$ 0	$ 0	**$ 1,509,620.00**	

TOTAL NOMINA **$ 8,078,480**

CONTRATISTA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

NIT. 79.799.614

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PLANILLAS DEL SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79799614	0	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4921	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-410	TRANSVERSAL 16A MUMERO 8B 82		7632065			EDWWARDB@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34393112	I	2025-08-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	721.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34393112	2025-09-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 79799614	BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER	2.000.000																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFACASANARE-CCF69	2.000.000	12.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	57	0	721.200	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79799614	0	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4921	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-410	TRANSVERSAL 16A MUMERO 8B 82		7632065			EDWWARDB@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34393112	I	2025-08-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	721.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34393112	2025-09-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 1)				1	250.000	0	0	0	250.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	250.000	0	0	0	250.000
ARP(Administradoras: 1)				1	139.200	0	0	0	139.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	139.200	0	0	0	139.200
CCF(Administradoras: 1)				1	12.000	0	0	0	12.000
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	1	12.000	0	0	0	12.000
Gran Total					721.200	0	0	0	721.200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79799614		BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	trv 16a 8b 82	TAURAMENA-CASANARE	3144036027	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09		9490551156	E	2025/09/03			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YOPAL (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Centro de Trabajo: YOPAL (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
1	CC	74860932	CONTRERAS RAMIREZ JOSE JAVIER																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1118562133	INOCENCIO DIAZ JHAIRA ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1018441733	SANTAFE AGUDELO LINA PAOLA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1010189307	URBANO JIMENEZ YEISON ARGEMIRO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(4)**																				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79799614		BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	trv 16a 8b 82	TAURAMENA-CASANARE	3144036027	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09		9490551156	E	2025/09/03			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$0	$0	$396,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$0	$0	$396,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$0	$0	$228,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$228,000	$0	$0	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$0	$0	$228,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**4**	**$1,763,600**	**$0**	**$0**	**$1,763,600**

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PLANILLAS DEL SEGURIDAD SOCIAL OBRA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830146499
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MC ARQUITECTOS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR11 A 94 A23 OFICINA 402	TELÉFONO:	3399011
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0001 - OFICINA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984144975**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1719476212

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 2.560.000	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 2.720.000	$ 0	$ 2.720.000
SUBTOTALES:										**$ 2.720.000**	**$ 0**	**$ 2.720.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.000.000
SUBTOTALES:													**$ 2.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.000.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 83.600	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 83.600
SUBTOTALES:									**$ 83.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 83.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:			**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:			**$ 800.000**	**$ 0**	**$ 800.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																									PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 80087073	CABRERA PINZON MARIO ANDRES	DEPEND		$ 16.000.000	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 16.000.000	$ 2.560.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.720.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 16.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 16.000.000		$ 83.600	30	$ 16.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.243.600

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-21, 08:34:44 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79328460

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 21/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS SAS		
Documento	NI900664747	**Dirección**	AV. CARRERA 19 #95 - 55
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7682742
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	ARDILA VALENCIA JUAN GUILLERMO	**Identificación**	CC 1088272565
Total Afiliados	13	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000213398	JUAN MANUEL SAENZ BLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1001300220	JUAN PABLO CEPEDA ARAUJO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1007645925	MISHEL JULIANA CHINOME CACERES	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 1012410294	SERGIO ANDRES ROMERO CLAVIJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.920.000	$ 307.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.920.000	$ 76.800	0,522	$ 1.920.000	$ 10.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.920.000	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.900
CC 1015463014	RUBEN FELIPE GOMEZ BAUTISTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1019130866	JUAN DIEGO CARRILLO MONTALVO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1022419246	DAVID ALEXANDER SANCHEZ ZUBIETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1023928633	YULY XIMENA CRUZ RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.280.000	$ 364.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.280.000	$ 91.200	0,522	$ 2.280.000	$ 12.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.200
CC 1025142095	DIEGO CAMILO HERNANDEZ OCHOA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 10287648	JUAN CARLOS JIMENEZ QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1032451266	CARLOS ALBERTO CRUZ LEAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 1088272565	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 24814654	MARIA ALEJANDRA PARRA MARULANDA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 20.611.500	$ 20.611.500	$ 20.611.500	$ 20.611.500	$ 3.298.200	$ 825.000	$ 200.000	$ 825.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.148.200	$ 0	$ 5.148.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52548158
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARGARITA MARIA ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 127 - 81 INT 6 APTO 1203	TELÉFONO:	2585349
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7979489433**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1711560532

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			**$ 28.500**	**$ 0**	**$ 28.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TDP	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52548158	ROMERO ROJAS MARGARITA MARIA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500	$ 52548158	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.800

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**, identificada con **NI** número **900212444**, aportó por **PAOLA ANDREA PACHON BRIÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1073604418** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,940,000	0.04000	$117,600	$0	$0	Junio - 2025	88374750	23/07/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$2,940,000	0.04000	$117,600	$0	$0	Julio - 2025	88374750	23/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,940,000	0.16000	$470,400	$0	$0	Junio - 2025	88374750	23/07/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,940,000	0.00522	$15,400	$0	$0	Junio - 2025	88374750	23/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Agosto** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830146499
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MC ARQUITECTOS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR11 A 94 A23 OFICINA 402	TELÉFONO:	3399011
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0001 - OFICINA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984155391**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1719610430

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 848.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.000	$ 0	$ 848.000
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 1.415.600	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 1.475.600	$ 0	$ 1.475.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 2.288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.288.000	$ 0	$ 2.288.000
SUBTOTALES:										**$ 5.811.600**	**$ 0**	**$ 5.811.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 565.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.900	$ 0	$ 0	$ 565.900
EPS008	EPS008-COMPENSAR	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 872.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 872.000	$ 0	$ 0	$ 872.000
SUBTOTALES:													**$ 1.437.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.437.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 574.200	$ 574.200	$ 0	$ 0	$ 574.200
SUBTOTALES:									**$ 574.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 574.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	8	$ 1.437.900	$ 0	$ 1.437.900
SUBTOTALES:			**$ 1.437.900**	**$ 0**	**$ 1.437.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN							SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1013661266	FLOREZ PARRA JOHAN STEVEN	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	001	$ 20.900	30	$ 4.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1014300498	COMBARIZA ROMAN ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 2.847.500	FIJO			SI																		230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 2.847.500	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.847.500	$ 113.900	$ 0	$ 113.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.847.500		$ 14.900	30	$ 2.847.500	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1015416642	AVILA ARDILA CARLOS FRANCISCO	DEPEND		$ 5.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 5.300.000	$ 848.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 848.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.300.000	$ 212.000	$ 0	$ 212.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.300.000		$ 27.700	30	$ 5.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1018490496	HERNANDEZ MAHECHA ANGELA MARIA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000		$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1020786032	PINZON POLANIA NICOLAS	DEPEND		$ 6.000.000	FIJO			SI																		230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.000.000	005	$ 417.600	30	$ 6.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1022407270	JEREZ CABALLERO BAYRON JOHANY	DEPEND		$ 5.300.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.300.000	$ 848.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 848.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.300.000	$ 212.000	$ 0	$ 212.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.300.000	001	$ 27.700	30	$ 5.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1031156213	RIVEROS BELTRAN ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 5.200.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.200.000	$ 832.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 832.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.200.000	$ 208.000	$ 0	$ 208.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.200.000	001	$ 27.200	30	$ 5.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1031158079	TORRES PINTO ANDERSON	DEPEND		$ 3.800.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 608.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 152.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.800.000		$ 19.900	30	$ 3.800.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 9.261.600**